



POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO (ARCOM)

I. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En esta sección se cuenta con información sobre:

1. Alcance
2. Datos que se recolecta
3. Finalidad
4. Proceso para ejercer derecho de Acceso y Rectificación
5. Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad
6. Uso de cookies
7. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales
8. Base legal que sustenta el tratamiento de los datos

1. Alcance

Esta política de privacidad se aplica a todos los datos personales recolectados a través de la página web institucional (www.control.minero.gob.ec) y el Sistema de Gestión Minera (SGM) de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).

En la ARCOM, todos los funcionarios que realizan el tratamiento de los datos personales, suscriben acuerdos de confidencialidad de la información.

2. Datos que se recolecta

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) recopila los siguientes datos personales en línea:

- ✓ Número de documento de identificación (cédula, RUC, pasaporte)
- ✓ Nombres y Apellidos
- ✓ Fecha de nacimiento
- ✓ Género
- ✓ País, provincia, cantón, parroquia y sector
- ✓ Dirección domiciliaria
- ✓ Casillero judicial
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono celular y convencional

Prácticas de registro

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) registra automáticamente las direcciones de Protocolo de Internet (IP) de los visitantes. La dirección IP es un número único asignado a cada computadora en Internet. En general, una dirección IP que cambia cada vez que se conecta a Internet es una dirección dinámica. Sin embargo, tenga en cuenta que, con algunas conexiones de banda ancha, su dirección IP es estática y podría estar asociada a su computadora personal.

Hacemos un seguimiento de las páginas visitadas en el sitio web de la Agencia de Regulación y Control Minero, la cantidad de tiempo que pasa en esas páginas y los tipos de búsquedas realizadas en ellas. Sus búsquedas permanecen confidenciales y anónimas, la Agencia de Regulación y Control Minero utiliza esta información solo con fines estadísticos para averiguar qué páginas encuentran los usuarios más útiles y para mejorar el sitio web.

La Agencia de Regulación y Control Minero también almacena los datos que usted transmite. Esto puede incluir:

- ✓ Navegador, tipo de dispositivo, versión
- ✓ Sistema operativo utilizado
- ✓ Dirección de control de acceso a medios (MAC)
- ✓ Fecha y hora de la solicitud del servidor.
- ✓ Volumen de datos transferidos

3. Finalidad

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) utiliza su información personal para los siguientes fines:

- ✓ Para procesar trámites dentro del Sistema de Gestión Minera (SGM) en los cuales intervienen usuarios internos y externos, quienes visualizan la siguiente información: nombres y apellidos, número de identificación, correo electrónico, teléfono convencional y celular, dirección y edad (dato calculado).
- ✓ Para proporcionar soporte u otros servicios. La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puede usar su información personal para proporcionarle asistencia u otros servicios que haya solicitado. La Agencia de Regulación y Control Minero también puede usar su información personal para responder directamente a sus solicitudes de información.
- ✓ Para proporcionar información basada en sus necesidades y responder a sus solicitudes. La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puede usar su información personal para proporcionar el aviso del estado de los trámites ingresados en el portal SGM.
- ✓ Para administrar servicios, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puede contactarlo para confirmar cierta información (por ejemplo, que no tuvo problemas en el proceso de descarga).

- ✓ Para evaluar el uso de los productos y servicios. La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puede rastrear el uso de los servicios para determinar su nivel de uso, y esas estadísticas son para uso exclusivo de esta entidad.
- ✓ Para considerarlo para un reconocimiento o distinción.
- ✓ Para proteger contenidos y servicios. Podemos usar su información para prevenir actividades potencialmente ilegales y para hacer cumplir nuestros términos y condiciones. También utilizamos una variedad de sistemas tecnológicos para detectar y abordar actividades anómalas y para analizar el contenido a fin de evitar abusos, como el spam.
- ✓ Para obtener retroalimentación o aportación de usted. Con el fin de ofrecer productos y servicios de mayor interés (por ejemplo, a través de encuestas, estudios de usabilidad, grupos de enfoque).

Datos personales de niños

- ✓ La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) no recopila datos de o sobre niños sin el permiso de los padres o tutores. Si nos enteramos de que hemos recopilado información personal de un niño, eliminaremos esa información lo más rápido posible. Si cree que podemos tener alguna información de o sobre un niño, contáctenos.

4. Proceso para ejercer derecho de Acceso y Rectificación

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) reconoce a los titulares de datos personales el Acceso y Rectificación al tratamiento que se realice sobre sus datos, para lo cual debe seguir el respectivo proceso, ingresando al siguiente enlace:

<https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/>

Derecho de Acceso

En la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), existen dos formas para el registro de usuarios:

La primera forma es a través del portal del Sistema de Gestión Minera (SGM), mediante la opción "Regístrese aquí", el usuario externo registra los datos solicitados en el formulario y como respuesta recibirá un correo electrónico indicando la creación de su cuenta y contraseña actual.

La segunda forma es por medio de la administración de usuarios del SGM, realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) para crear roles de administración; y el administrador de los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) para crear usuarios a nivel interno, quienes realizarán ciertas funciones en la herramienta SGM y la respuesta de creación del usuario será enviada al correo electrónico registrado.



Derecho de Rectificación

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), en el caso de detectar errores de omisión, como errores tipográficos u ortográficos, deberá realizar el siguiente procedimiento:

El usuario, mediante la opción de “Visualización de datos del SGM”, puede actualizar la información registrada para ello debe contar con su usuario y contraseña.

En caso de no recordar su contraseña el usuario tiene la opción “Olvidé contraseña” en el portal del SGM, para esto el usuario debe tener acceso al correo electrónico registrado y recordar las respuestas de las preguntas de seguridad registradas.

Si no tiene acceso al correo electrónico y/o no recuerda las respuestas de las preguntas de seguridad, el usuario deberá solicitar a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) la modificación de los datos. La Agencia, analizará el pedido y comunicará al titular dicho particular.

5. Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puede actualizar su Política de Privacidad cuando sea necesario. Si realizamos cambios sustanciales, le notificaremos por correo o mediante un aviso en este sitio web antes de que el cambio entre en vigencia. Le recomendamos que revise periódicamente esta página para obtener la información más reciente sobre nuestras prácticas de privacidad.

6. Uso de cookies

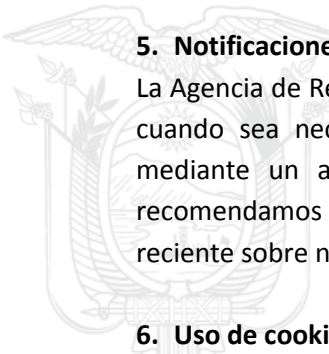
La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puede utilizar sus datos personales, incluidos los datos recopilados como resultado de la navegación del sitio y los protocolos y registros electrónicos para ayudar a crear y personalizar el contenido del sitio web, mejorar la calidad del sitio web, realizar un seguimiento de la capacidad de respuesta de los servicios entregados.

No compartimos sus datos personales sin su consentimiento. Cuando hace clic o interactúa con un anuncio, existe la posibilidad de que el anunciante pueda colocar una cookie en su navegador con sus propias condiciones de uso.

7. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, al seguir un enfoque de administración de riesgos basado en políticas, estándares, pautas y procedimientos para cumplir con los objetivos de seguridad, al tiempo que respalda los objetivos.

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) brinda seguridad en el uso de este canal electrónico, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Open Web Application Security Project (OWASP). Y para mitigar los riesgos implementa las normas del Esquema



Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), Normas ISO 27000, etc.

8. Base legal que sustenta el tratamiento de los datos

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) fundamenta el tratamiento que da a los datos personales en los siguientes instrumentos legales, como los que se citan a continuación.

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en la Disposición General, Vigésima Séptima, determina: “(...) El tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación, sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. No se requerirá de la autorización del titular cuando el tratamiento sea desarrollado por una institución pública y tenga una finalidad estadística o científica; de protección a la salud o seguridad; o sea realizado como parte de una política pública de garantía de derechos constitucionalmente reconocidos (...)”.

El Decreto Ejecutivo No.1384, de 13 de diciembre de 2012, establece como política pública el desarrollo de la interoperabilidad gubernamental que consiste en el esfuerzo mancomunado y permanente de todas las entidades de la Administración Pública Central, para compartir e intercambiar entre ellas, por medio de las tecnologías de la información y comunicación, datos e información electrónicos que son necesarios en la prestación de los trámites y servicios ciudadanos que presentan las entidades, así como en la gestión interna e interinstitucional.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El uso de este portal o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) dispone de este portal web para prestar información a los ciudadanos sobre la gestión que lleva adelante.

Los datos que han recibido tratamiento estadístico pueden estar disponibles en formatos abiertos, para facilitar su utilización.

Responsabilidad

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de este canal electrónico (portal, teléfono, etc.).

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de este canal electrónico.

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) no se hace responsable por la veracidad o



exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

Son obligaciones del usuario

- ✓ No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- ✓ No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos a través de estos.
- ✓ No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectadas al mismo.

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN



	Nombre / Cargo
Elaborado por:	Teresa Elizabeth Amores Pacheco/ Analista de Gestión de Cambio y Cultura Organizativa
Revisado por:	Cristian Manuel López Yunga Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
	Álvaro Santiago Cáceres Vaca Director de Planificación y Gestión Estratégica
	Susan Andrea Molina Barreiro Directora de Asesoría Jurídica
Aprobado por:	Gustavo Antonio Tapia Buenaño Director Ejecutivo

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.0	Elaboración de la primera versión del documento	18/octubre/2019
2.0	Elaboración de la segunda versión del documento	13/marzo/2020